

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29367 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 84/2013, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de los cónyuges don Fernando Sáenz de Juano Arbona y doña María Asunción Gayarre Muruzabal, con NIF número 17673070-P y 15777174-W, y domicilio en Gandia (Valencia), c/ Germanies, núm. 62 Ático I, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Alfredo Ferrer Esbert, Economista, con domicilio profesional en Valencia, c/ San Vicente, núm. 91-4.^a y dirección electrónica efecvia@gmail.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 27 de marzo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130043776-1